

Guayaquil, Mayo 26 de 1997

Señores  
ACCIONISTAS DE  
SERVICIOS INTEGRALES ECUATORIANOS S.A. (SINE)  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

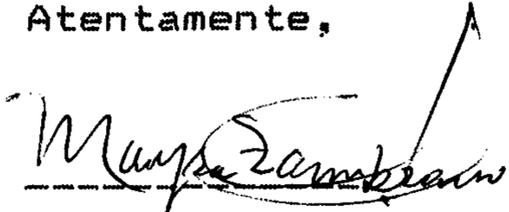
De acuerdo con lo dispuesyo en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía SERVICIOS INTEGRALES ECUAOTIANOS S.A. (SINE), han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los Estados Financieros y sus respetivos anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria para la revisión y análisis de los mismos, así como para el cumplimiento que se han dado a las normas de las disposiciones antes citadas que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General presentado al término del Ejercicio Económico de 1996, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Además, debo manifestar que es adecuada la conservación y custodia de los Bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por los señores Accionistas y demás personas, y poder eleborar este informe.

Es todo cuento puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

  
COMISARIO

